

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6965** *PUERTO VENECIA INVESTMENTS, SOCIMI, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INTU PV ZARAGOZA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 16 de junio de 2015, el Accionista único de Puerto Venecia Investments SOCIMI, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el Accionista único de Intu PV Zaragoza, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida"), ambos en ejercicio de las competencias de la Junta General, aprobaron la fusión mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 en relación con el artículo 49 de la LME (la "Fusión"). Como resultado de la Fusión, la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 16 de junio de 2015.- El Presidente de la Sociedad Absorbente, D. Martin Richard Breedon, y el Administrador único de la Sociedad Absorbida, representado por D.<sup>a</sup> Belén Garrigues Calderón.

**ID: A150029362-1**